

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.343/2023

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayun-

tamiento de Adamuz (Córdoba), hacer saber:

PRIMERO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2023, aprobó inicialmente el expediente GEX nº 2653/2023, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito extraordinario por nuevos ingresos, de la siguiente forma:

<b>Altas en Aplicaciones de Gastos</b>		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
419-68200	MONTES COMUNALES-REHABILITACIÓN CASA QUEJIGO	51.700,00 €
	TOTAL PARTIDAS QUE TRASFIEREN SU CRÉDITO	51.700,00€

  

<b>Altas en concepto de Ingresos</b>		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
55400	PRODUCTOS EXPLOTACIONES FORESTALES EN MONTES COMUNALES	51.700,00 €
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	51.700,00 €

SEGUNDO: Que el acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de 13 de noviembre de 2023, a efectos de que todos los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimasen oportunas durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO: Que, habiendo transcurrido el plazo de quince días

al que se refiere el artículo mencionado, no se han presentado alegaciones, por lo que el acuerdo de aprobación inicial se considera definitivamente adoptado, de conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo.

Adamuz (Córdoba), 11 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.